

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 965

Vigésima segunda declaración.— 12 de febrero de 1818

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en doce días del mes de febrero de mil ochocientos dieciocho, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don Antonio Tirado, y Priego, mandó subir a ella de su cartel al dicho doctor don Servando Mier, el cual so cargo del juramento que fecho tiene y en continuación de la audiencia que se suspendió el día tres de enero le fue dicho si trae algo que deba decir sobre su negocio y causa.

Continúa la relación de su vida.— Dijo, que le ha parecido poner en claro algunos de los puntos que ha tocado anteriormente como son: primero lo que dijo en su audiencia de trece de noviembre acerca de que el levantamiento de Porlier en España fue costado por Inglaterra, cuyo gobierno destinaba a Mina para cooperar a restablecer la constitución y las Cortes; dice pues que esto lo sabe por habérselo dicho Mina, y no lo dudó respecto de todos los papeles sin exceptuar uno siquiera, aunque el embajador Fernar-Nuñez hizo extraordinarios esfuerzos para ganar alguno, a favor del rey, tratándolo de intruso y tirano, de la misma manera que se hablaba en el parlamento y donde se decía que serían héroes los que lo destronaran; y era público y notorio que en la noche siguiente a la llegada de la noticia de la sublevación de Porlier se hizo una subscripción para ayudarle que ascendió a cincuenta mil libras esterlinas, y también es notorio que se trató después de muerto Porlier de erigirle un monumento público, y no es menos cierto que el gobierno daba pensiones a los diputados de Cortes y otros españoles fugitivos de España por ser partidarios de la constitución y las Cortes; Mina le dijo igualmente que al mismo tiempo que llegó esa noticia de la sublevación de Porlier le llamó uno de los ministros y le dijo que cuánto

necesitaba para ir en socorro de Porlier, y habiéndole respondido que doscientas mil libras esterlinas le dijo que mandase a otro día por la mañana por ellas; pero entonces llegó la noticia de la prisión de Porlier y acabose todo.

En Francia se trató igualmente de derribar al rey Fernando para colocar al duque de Orleáns, así habiendo el encargado de negocios de España hecho poner preso a Espoz y Mina, valiéndose de un comisario de policía, el rey depuso al comisionado e hizo salir de Francia al encargado de España, y el gobierno de ésta mandó salir también al embajador de Francia, cuyas equipajes llegaron hasta Bayona; también se reúnan hacia la raya de una parte y otra, y el declarante no pudo menos de espantarse de ver salir entonces en el número cuarto del *Censor Diario*, el más acreditado en París una disertación entera a propósito para probar que el rey Fernando era un intruso y tirano, todo lo cual se acabó con el desembarco de Bonaparte viniendo de la isla de Elba.

Segundo que cuando ha hablado de la habilitación para la expedición de Mina no mentó Smihid y compañía de Baltimore, por mejor decir una compañía de comerciantes en que estaba Smihid y no sabe si sus hermanos porque eran muchos unos vecinos de Baltimore y otros de otras partes que no sabe; que esta compañía habilitó a Mina y aunque no sabe con que cantidad a punto liso le parece que no pasarán de ciento diez mil pesos. Que con uno de los Smihid tenía una casa de campo en Baltimore comió el confesante en compañía de Mina, una ocasión y no lo trató otra vez, pues el convite fue a Mina, y este llevó al confesante.

Tercero, que las pensiones que ha dicho daba el gobierno inglés a los españoles constitucionales oyó decir que se pagaban en la casa de Murphi por el conocimiento de los españoles; que el confesante nunca tuvo pensión, si no que el gobierno le dio de limosna primero sesenta libras esterlinas en enero de 816 otras sesenta o setenta en marzo del

mismo año con el objeto de que se viniera al Nueva Orleans cuyas cantidades las cobró por medio de Bello quien le dijo que la segunda la había cobrado en casa de Murphi.

Cuarto que sobre aquello que se ha dicho de haber el confesante dado opinión para que consagrarse con aguardiente, lo que hay es: que habiendo llegado un domingo y no habiendo absolutamente vino para decir misa, y temiéndose que la falta de misa se atribuiría no a la falta de vino, sino tal vez a irreligión de la gente de Mina se excitó la cuestión en casa del confesante (que no estaba allí sino en la de Cisneros que estaba en el ejército) el que lo había llevado allí porque guardase su casa mientras estaba ausente, se excitó la discusión entre él, el padre Marín, y el auditor de la división infante, si en caso de haber aguardiente de uva se podría consagrar con él. El confesante sostenía que sí, porque éste era verdaderamente *vinum de vitae*. El doctor Infante sostenía que no porque le parecía que la operación química del alambique hacia variar la naturaleza. Nada se resolvió, pero al cabo tanto se hizo, que se encontró un poco de vino con que el padre Marín dijo misa. Después hubo ya botella entera.

Manifiesta de qué anagramas ha usado.— Preguntado ¿si ha usado alguna vez de anagrama en sus firmas y con que motivo?

Dijo que usó de la de Ramiro de Vends en Cádiz cuando el procurador de los dominicos de México le hizo prender creyéndole todavía fraile de su orden; pero luego declaró el anagrama al señor provisor a quien recurrió, de manera que no le sirvió este anagrama más que en el solo caso de preguntarle por su nombre los que le iban a prender. Y por ser tarde, se suspendió esta audiencia y amonestado que lo piense bien, y diga verdad fue mandado volver a su cárcel y antes lo señaló con una cruz por no poder aun firmar hizolo el señor inquisidor por él de que certifico.— *Doctor Tirado*.— Una rúbrica.— Una cruz.— *Don José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602